

## BASES IV CONCURSO DE LIMONÁ ALCOLEA DE CVA 2025

### 1. OBJETO

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Roque de Alcolea de Cva, el Ayuntamiento convoca el *IV Concurso de Limoná* para promover la participación local de nuestros vecinos y vecinas. Con este concurso se pretende mantener la tradicional limoná que desde nuestro pasado se ha ido elaborando para diferentes fiestas patronales.

### 2. PARTICIPANTES

Habrà una única categoría. Se podrá elaborar Limoná con alcohol y sin alcohol. Los participantes deberán tener cumplidos los 18 años.

### 3. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en la Universidad Popular hasta el 8 de agosto en horario de 08,00h. a 15,00h. de lunes a viernes. En el momento de la inscripción se aportará el nombre de aquellas personas que participen.

### 4. DESARROLLO DEL CONCURSO

Los concursantes deberán presentarse el **viernes 15 de agosto** en la plaza a las 21,00h.

Los concursantes dispondrán de un tiempo máximo de 45 minutos para realizar la 'limoná'. Casa grupo deberá de llevar sus propios recipientes tales como barreños, vasos plástico, paletas etc.

El Ayuntamiento facilitará los siguientes ingredientes básicos: vino blanco, gaseosa, agua y limones. Si quieren añadir algún ingrediente adicional, será por cuenta de los/las participantes, manteniendo las características básicas de la limoná.

Se valorará la originalidad, creatividad y el sabor de la limoná.

### 5. PREMIOS

Los premios consistirán en productos típicos de la zona:

- 1º premio: cuña, vino blanco y tinto y chorizo (con un valor estimado en 20€)
- 2º premio: cuña, vino y chorizo (con un valor estimado en 15€)
- 3º premio: cuña y vino (con un valor estimado en 10€)



## 6. JURADO

El jurado estará compuesto por cinco personas, las cuales supervisarán el momento previo al inicio y posterior al concurso. Serán quienes prueben la limoná y determinen quienes son las personas ganadoras.

La participación supone la aceptación total de las bases que lo rigen, cualquier incidencia no contemplada en las mismas podrá ser resuelta por el jurado cuyas decisiones son inapelables.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

Tanto los datos personales como las imágenes serán utilizados exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso. El Ayuntamiento se reservará el derecho de uso de las imágenes recibidas.

